



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2022

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muy buen día a todas, a todos, a esta Sesión Extraordinaria Urgente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este viernes 18 dieciocho de noviembre a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos damos inicio a la misma, para lo cual agradezco la presencia de mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y de mi compañera Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León integrantes de este Comité, así mismo agradezco que esté presente la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional a la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval igual a nuestra Secretaria técnica la Licda. Laura Estrada, para que se verifique el quorum legal te pediría por favor secretaria realices el pase de lista, adelante por favor. - - -

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su autorización Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	✓
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	Licda. Laura Estrada Estrada	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo a los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional a la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, es cuanto Presidenta. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretaria, existiendo quórum legal continuamos con esta sesión convocada, Secretaria por favor sirva llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto para la misma. - - - - -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2022

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su autorización Presidenta, el orden del día y desarrollo para esta Sesión Extraordinaria Urgente virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SEXTU-03/2022, del 18 de noviembre de 2022, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Revisión del orden del día y en su caso, aprobación.
3. Propuesta y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se clasifica como reservada la información que integran los diecisiete expedientes para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el estado de Michoacán.

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Es cuanto, Presidenta. - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de quienes integramos este comité el orden del día propuesto. Al no haber manifestaciones, por favor secretaria tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con gusto, Presidenta, Consejeras y Consejero, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretaria, pasamos al punto de acuerdo para lo cual fue convocada esta sesión, el cual previamente fue circulado a quienes integramos este Comité, pero te pediría por favor nos des una breve cuenta del mismo. -----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su autorización Presidenta, con relación punto tres del día orden del día doy cuenta con el Proyecto correspondiente al Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual clasifica como reservada la información que integran los diecisiete expedientes para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local en el estado de Michoacán, ello en atención a que mediante correo electrónico institucional del Consejero Presidente se recibió una solicitud de acceso a la información por parte del ciudadano, en la cual solicita el origen de los recursos que está usando para hacer las actividades políticas de las asociaciones civiles que pretenden constituir los partidos políticos locales, el nombre de las organizaciones civiles e integrantes, número de reuniones municipales, distritales o estatales así mismo como los requisitos para representar a una organización política, y solicitar el registro como partido político,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2022

analizada la información por parte de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, de conformidad a las facultades y competencias de las áreas que integran este Instituto, se turnó la solicitud de a las Coordinaciones de Fiscalización y Prerrogativas y Partidos Políticos, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones dieran respuesta a la misma, es así, que mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IEM-CPyPP-428/2022, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones dio respuesta con el formato de la ciudadanía que presentó su manifestación de intención para constituir un partido político local, información que se encuentra publicada en la página web del instituto, igualmente comunicó el número de asambleas que las organizaciones tiene que cumplir para constituir un partido político local y finalmente proporcionó la normativa que contempla los conceptos indicados por el recurrente, por su parte la Titular de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto, remitió respuesta a la solicitud de información, mediante oficio IEM-COOF-548/2022, en la cual solicita al Comité de Transparencia, someter para su aprobación la clasificación de información como reservada la que integran los diecisiete expedientes de las Organizaciones de los Ciudadanos que pretenden obtener el Registro como Partido Político Local, ello al considerar que actualmente la Coordinación de Fiscalización, se encuentra realizando el procedimiento de fiscalización respecto de los informes mensuales que rinden las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos respecto al origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendientes a lograr dicho registro, por lo que al encontrarse ejerciendo las facultades de comprobación, investigación, información, asesoramiento, inspección y vigilancia, que tiene por objeto verificar la veracidad de lo reportado por las Organizaciones de los ciudadanos que pretendan obtener dicho registro, considera que al dar la información se estaría obstruyendo en dichas actividades de verificación, igualmente contempla que la divulgación de la información representa un riesgo, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, al encontrarse las organizaciones civiles que pretenden constituirse en partidos políticos locales, sujetos actualmente a la verificación por parte de esa autoridad fiscalizadora, encontrándose pendientes de emitir los dictámenes y sus resoluciones correspondientes, de ahí que ha poner a disposición de la información genere un perjuicio al procedimiento, pues puede presuponer el prejuzgamiento de la situación jurídica de las organizaciones, a su vez, la Titular de la Coordinación de Fiscalización, solicita que los diecisiete expedientes se reserven por un término de un año, Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Secretaria. Por la cuenta de este asunto, está a consideración de quienes integran este Comité de Transparencia el presente Acuerdo, al no haber manifestaciones por favor secretaria tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual clasifica como reservada la información que integran los diecisiete expedientes para la fiscalización de las organizaciones de los ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político local en el Estado de Michoacán, sírvanse a manifestarlo en votación económica. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2022

Presidenta, le informo que el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual clasifica como reservada la información que integran los diecisiete expedientes para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político local en el Estado de Michoacán es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Secretaria, habiéndose agotado el único punto del orden del día para el que fue convocada esta sesión, se da por concluida la misma no sin antes agradecer a mi compañera y compañero por su disposición siempre para trabajar en este tipo de proyectos de acuerdo en corto tiempo se tiene que estar resolviendo por parte de este Comité, muchas gracias a ustedes y a todos nuestros asesores que siempre nos están apoyando así como también al área de la Coordinación de Transparencia, Muchísimas gracias y que tengan un excelente día. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, respectivamente; y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante, en Sesión Extraordinaria Urgente del 16 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, con la asistencia de la Secretaria Técnica Licda. Laura Estrada Estrada. **Conste.** -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia

**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia

Licda. Laura Estrada Estrada
Secretaria Técnica del
Comité de Transparencia